

Sistema de calificaciones

La evaluación y calificación de las diferentes asignaturas del Máster se llevarán a cabo de acuerdo con los criterios del Marco Europeo de Educación Superior siguiendo el reglamento que regula los sistemas de evaluación y calificación del aprendizaje de los estudiantes en las enseñanzas de la Universidad de Salamanca conducentes a títulos oficiales y propios aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2008 y modificado en Consejo de Gobierno de 30/10/2009 http://posgrado.usal.es/docs/Reglamento_Evaluacion.pdf.

Cada una de las 17 asignaturas del plan de estudios tendrá el mismo modelo de evaluación:

Asistencia a las cinco sesiones (tres en dos viernes y dos en dos sábados): puntuación máxima de 4/10

Resolución de casos/situaciones prácticas por trabajos encargados: puntuación máximo de 2/10

Prueba de evaluación escrita, tipo test de 40 preguntas: puntuación máxima de 4/10

La distribución expresada en resumen se amplía en el texto siguiente:

EVALUACIONES DE ASIGNATURAS CRITERIOS (curso 2019 – 2020)

(Normas aprobadas por la Comisión Académica del MUALZH)

La Comisión Académica del Máster Universitario ha desarrollado los criterios que contiene la Memoria aprobada por la Universidad de Salamanca, la ACSUCYL y el Consejo de Universidades en referencia al modelo de calendario de actividades presenciales y criterios de aplicación para el tipo y calificaciones de las evaluaciones. Estos criterios se aplicaron en las pasadas ediciones del Máster Universitario y serán de aplicación a lo largo del curso académico 2018-2019, pero con las modificaciones aprobadas por la Comisión Académica (sesión 27 abril 2017) tras recoger las sugerencias efectuadas por la ACSUCyL en Informe elaborado en la fase de “*renovación de la acreditación*” del título.

El 20% de la evaluación de una asignatura **(2 puntos sobre el total de 10) corresponde a la valoración que el profesorado haga del/los trabajo/s solicitado/s** al estudiante. El trabajo solicitado podrá ser un ensayo de contenido amplio para análisis de conjunto, un ensayo crítico que exige análisis y comentarios de textos presentes en Studium, o un ensayo de análisis y resolución de un caso.

Por la **asistencia** a las actividades presenciales el alumno puede obtener **hasta 4 puntos sobre el total de 10 en la calificación de cada asignatura** (modificación aprobada por la Comisión Académica --sesión 27 abril 2017-- tras recoger la sugerencia efectuada por la ACSUCyL en Informe favorable para la “*renovación de la acreditación*” del título). La asistencia a las actividades presenciales (una mañana de viernes, dos tardes de viernes y dos mañanas de sábado) es

obligatoria y se controlará mediante hoja de firmas en cada una de las cinco sesiones. La presencia en las cinco sesiones se valora con 4 puntos. La calificación correspondiente a presencias en menos de cinco sesiones se calculará mediante una simple regla de tres).

La evaluación de **conocimientos** se medirá, además de con las valoraciones de los Trabajos personales encargados a los estudiantes, con un **examen que se evaluará con un máximo de 4 puntos sobre el total de 10**. El examen tendrá las siguientes características:

- ✓ Cuestionario tipo test de 40 preguntas de elección múltiple, con cinco opciones
- ✓ Corrección sobre 40 puntos (el 40% del peso de la evaluación, sobre 100 puntos totales).
- ✓ El examen de 40 preguntas será elaborado por el/la relator/a, tras la aportación de preguntas por el profesorado. Las 40 preguntas deberán reflejar en su distribución el peso de los distintos contenidos de la asignatura.
- ✓ Los alumnos realizarán el examen en las Aulas de Informática de la Facultad de Medicina, con la distribución de fechas que figura en el calendario para 2018-2019.
- ✓ La prueba se abrirá a la hora que se determine y una vez que los estudiantes estén sentados frente a un ordenador de la Sala de Informática.
- ✓ Si por razones justificadas documentalmente un alumno no pudiera realizar el examen en el viernes que corresponda, lo realizará al concluir el examen de la asignatura siguiente, con independencia de que esté o no matriculado en esta asignatura..

(Documento aprobado por la Comisión Académica 19 julio 2018)

Se calificará según el RD 1125/2003, de 5 de septiembre por el que "los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9: Suspenso (SS)

5,0-6,9: Aprobado (AP)

7,0-8,9: Notable (NT)

9,0-10: Sobresaliente (SB)

Plan general de asignación de créditos y sistema de evaluación:

Actividades formativas de la materia/asignatura con contenido en ECTS y tiempo de dedicación del estudiante (horas de dedicación y porcentaje de presencialidad)						
Actividad Formativa		Horas Presenciales		Horas Trabajo personal		Porcentaje de Presencialidad
Clases teóricas		4		8		33%
Seminarios		8		12		40%
Análisis de Caso		11		15		42%
Evaluación		2		15		12%
Total horas	75	Total H presenciales	25	Total H trabajo personal	50	33%
Sistemas de evaluación de adquisición de las competencias y ponderaciones máximas y mínimas						
Sistema de evaluación				Ponderación máxima		Ponderación mínima
Asistencia y participación en actividades presenciales				50		30
Resolución de casos/situaciones prácticas				50		30
Pruebas de evaluación escritas				30		20